



REFERENCIA	NOMBRE DEL INFORME DE LEY	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DEL INFORME
		INICIO	CIERRE	
A-GF-AG-02	Informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto	31/07/2019	30/08/2019	20/08/2019

PROCESO	AUDITOR LIDER / AUDITOR
Gestión Financiera Gestión de Bienes y Servicios Gestión de Talento Humano.	Jaime Alexander Bustamante Vargas.
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
-----	-----

1. OBJETIVOS:

Realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas y directrices que en materia de austeridad del gasto que ha dictado el Gobierno Nacional al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

2. ALCANCE:

Verificar la existencia y aplicación de políticas, normas internas, indicadores, controles y demás mecanismos que den cuenta de la administración austera y racional de los recursos asignados a la Agencia y ejecutados en el segundo trimestre de 2019, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional en esta materia.

3. MARCO NORMATIVO:

- Ley 87 de 1997, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Título IV. Medidas de Austeridad del Gasto Público.
- Ley 1940 de 2018. Artículo 81. Plan de austeridad gasto vigencia 2019.
- Decreto 2467 de 2018. Artículo 84. Plan de austeridad vigencia Fiscal 2019.
- Decreto 333 de 2018. Artículo 1. Escala de viáticos.
- Decreto 1013 de 2019. Artículo 1. Escala de viáticos.
- Directiva Presidencia No. 09 de 2018.

4. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

Ver Anexo No. 1

5. INFORME

5.1 CONTENIDO

Se realizó seguimiento al gasto de la ANDJE en el segundo trimestre de 2019. El presente informe analizó el comportamiento del gasto desde la perspectiva contable, las cifras contenidas en el mismo fueron tomadas de SIFI Nación del Ministerio de Hacienda y crédito público.

El gasto total para el periodo ascendió a \$12.339 millones, aumentó 7,10% con relación a igual periodo de 2018 en el que el gasto total fue de \$11.521 millones.

El seguimiento realizado por la OCI a las cuentas asociadas a normatividad de la austeridad del gasto en el periodo analizado fue de \$ 10.693 millones, que representó el 87% del total del Gasto

para el segundo trimestre de 2019.

En el periodo analizado los gastos que presentaron reducción con relación al mismo trimestre de la vigencia anterior fueron los siguientes gastos:

- Horas Extras
- Honorarios y servicios técnicos
- Viáticos y gastos de viaje
- Servicios Publicos
- Vigilancia y seguridad Privada
- Arrendamientos
- Impresos Publicaciones y suministros

5.1.1 **COMISIONES AL EXTERIOR** (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capitulo II. Decreto 1068 de 2015).

5.1.1.1 **Artículo 2.8.4.2.1. Comisiones al exterior**

Dado el carácter de las funciones conferidas por los Decretos 4085 de 2011 y Decreto 915 de 2017, en el periodo comprendido de seguimiento del gasto se presentaron ocho (8) comisiones de servicio al exterior para servidores públicos y contratistas. Servidores Publicos - Cuatro (4) aprobadas en uso de sus atribuciones legales por el director de la ANDJE mediante Resoluciones 155, 156, 196 y 235 de 2019, dos (2) comisiones aprobadas al Director General de la ANDJE mediante resolución 425 y 615 de 2019 del Ministerio de justicia y del derecho y dos (2) comisiones aprobadas a contratistas por el respectivo supervisor del contrato.

5.1.1.2 **Artículo 2.8.4.2.2. Comisiones para cumplir compromisos en representación del gobierno.**

Se realizaron ocho (8) comisiones al exterior por parte de funcionarios y contratistas de la ANDJE en representación del Gobierno Colombiano, en el marco de las funciones asignadas a la ANDJE.

DESTINO	VALOR TIQUETES	VALOR VIÁTICOS	TOTAL
BOGOTA-NUEVA YORK-BOGOTA	\$ 3.231.042	\$ -	\$ 3.231.042
BOGOTA-WASHINGTON-BOGOTA	\$ 5.087.137	\$ 5.520.490	\$ 10.607.627
BOGOTA-WASHINGTON-BOGOTA	\$ 6.985.000	\$ 7.150.365	\$ 14.135.365
BOGOTA-KINGSTON-BOGOTA	\$ 3.497.238	\$ 2.263.779	\$ 5.761.017
BOGOTA-KINGSTON-BOGOTA	\$ 3.794.751	\$ 4.822.864	\$ 8.617.615
BOGOTA-WASHINGTON-BOGOTA	\$ 7.369.455	\$ 7.517.160	\$ 14.886.615
BOGOTA-WASHINGTON-BOGOTA	\$ 4.010.582	\$ 3.683.408	\$ 7.693.990
BOGOTA-WASHINGTON-BOGOTA	\$ 4.838.407	\$ 3.006.618	\$ 7.845.025
TOTALES	\$38.813.612	\$33.964.684	\$72.778.296

Fuente: Gestión de Talento humano Relación tiquetes y viáticos

5.1.1.3 **Artículo 2.8.4.2.3. Reembolso de pasajes.**

En el periodo de seguimiento del gasto, no se presentó reembolso de tiquetes o viáticos.

5.1.2 **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capitulo III. Decreto 1068 de 2015).

5.1.2.1 **Artículo 2.8.4.3.4. Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.**



La ANDJE no cuenta con bienes muebles propios. Las instalaciones administrativas son producto de arrendamiento integral con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato 215 de 2014 en el segundo trimestre de 2019 se cancelaron por concepto de arrendamiento \$740 millones. En el periodo por este concepto se obtuvieron \$174 millones de ahorro producto de la negociación del contrato.

5.1.2.2 Artículo 2.8.4.3.5. Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

La ANDJE no cuenta con bienes muebles propios. Las instalaciones donde opera son producto de arrendamiento integral con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato 215 de 2014.

5.1.3 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
(Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo IV. Decreto 1068 de 2015).

5.1.3.1 Artículo 2.8.4.4.1. Provisión de vacantes de personal.

A 30 de junio la planta de personal de la ANDJE estaba compuesta por 107 servidores públicos, de los cuales se encontraban provistos 91 cargos, conforme a lo establecido en los Decretos 510 de 2012 y modificada mediante los Decretos 1459 de 2013 y Decreto 916 de 2017.

Tipo de Planta	Cantidad Servidores
Despacho	47
Global	44
Total general	91

Fuente: Gestión de Talento humano Planta de Personal.

En el periodo de seguimiento se nombraron diez (10) cargos, nueve (9) funcionarios de carrera en periodo de prueba del concurso de la CNSC 428 y un (1) funcionario nombrado en provisionalidad. Los gastos asociados a la planta de personal se encuentran respaldados por CDPS 2919 de 2019.

5.1.3.2 Artículo 2.8.4.4.2. Convenciones o Pactos Colectivos.

En la ANDJE no existen convenciones o pactos colectivos.

5.1.3.3 Artículo 2.8.4.4.3. Horas extras y comisiones.

En el segundo trimestre de 2019, el gasto asociado al rubro de horas extras ascendió a \$2.1 millones de pesos, correspondiente a 174 horas. En comparación con el segundo trimestre de 2018 tuvo una reducción del 37%.

Con relación al mismo semestre de 2018 tuvo una reducción del 59.62% el gasto asociado a horas extras para el primer semestre fue de \$2.2 millones. Para el primer semestre se totalizaron 193.5 horas canceladas al Técnico asistencia – conductor del Director General.

5.1.3.4 Artículo 2.8.4.4.4. Provisión y desvinculación de cargos.

En el segundo trimestre de 2019 fueron proveídos diez (10) cargos de la planta de personal de la ANDJE acorde a la normatividad vigente y con base en requisitos legales. En mismo periodo se presentó la desvinculación de nueve (9) servidores públicos, cuatro (4) motivada en la renuncia de los mismos, y cinco (5) por declaratoria de insubsistencia.

5.1.3.5 Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.

En el segundo trimestre de 2019 se evidenció la celebración de cuarenta y cuatro (44) contratos de prestación de servicios.

Tipos de Persona	Mes Contrato			Total
	Abril	Mayo	Junio	
1 PERSONA NATURAL	9	12	15	36
2 PERSONA JURÍDICA	3	2	3	8
Total mes	12	14	18	44

Fuente: Gestión de Contratos - PT Base Contratos I trimestre de 2019

5.1.3.6 Artículo 2.8.4.4.6. Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua.

No se evidenció para el periodo de seguimiento la contratación de prestación de servicios personales calificados de forma continuada que superen la remuneración total mensual del cargo de Director de la Entidad.

5.1.3.7 Artículo 2.8.4.4.7. Vinculación de supernumerarios.

En el periodo de revisión no se dio contratación de supernumerarios.

5.1.4 PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo V).**5.1.4.1 Artículo 2.8.4.5.1. Actividades de divulgación.**

Verificado por la OCI en el periodo de análisis, no evidenció contratación tendiente a la divulgación de las funciones de la ANDJE. El canal para divulgar la actividad de la Agencia es su sitio web.

5.1.4.2 Artículo 2.8.4.5.2. Actividades no comprendidas.

La ANDJE aplicó la normatividad vigente y realizó las notificaciones, comunicaciones o publicaciones legalmente dispuestas.

5.1.4.3 Artículo 2.8.4.5.3. Papelería.

En el periodo de revisión no se evidenció compra de elementos de papelería.

5.1.4.4 Artículo 2.8.4.5.4. Avisos institucionales.

No se evidenció la publicación de avisos institucionales en el periodo de seguimiento del gasto.

5.1.4.5 Artículo 2.8.4.5.5. Impresión de folletos, informes y textos institucionales.

No evidenció para el periodo objeto de seguimiento la impresión de folletos, informes y texto institucionales.

5.1.4.6 Artículo 2.8.4.5.6. Prohibición de aplausos y/o censura.



La OCI evidenció que en el periodo objeto del informe la ANDJE no difundió ningún tipo de expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, ni ha publicitado la imagen de la entidad ni de alguno de sus funcionarios.

5.1.4.7 Artículo 2.8.4.5.7. Tarjetas de navidad, presentación, conmemoración.

No se evidenció el uso de recursos del tesoro público para la impresión de tarjetas de navidad, presentación o conmemoración.

5.1.5 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo VI).

5.1.5.1 Artículo 2.8.4.6.1. Cuotas a clubes y pagos de tarjetas de crédito.

No evidenció afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales ni otorgamiento o pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.

5.1.5.2 Artículo 2.8.4.6.2. Alojamiento y alimentación.

No se evidenció la celebración de contratos cuyo objeto fuera el suministro de alojamiento y alimentación descrita es el presente artículo.

5.1.5.3 Artículo 2.8.4.6.3. Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.

No evidenció la realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones en el periodo de seguimiento.

5.1.5.4 Artículo 2.8.4.6.4. Asignación de códigos para llamadas.

Se evidenció que se cumple lo establecido en la norma; de las ciento cuarenta y cuatro (144) extensiones con las que contó la ANDJE en el periodo analizado, diez y nueve (19) tienen permisos para realizar llamadas internacionales y a números celulares, los aparatos telefónicos de las líneas con permisos especiales de llamada cuentan con código de bloqueo.

5.1.5.5 Artículo 2.8.4.6.5. Asignación de Teléfonos celulares.

Al finalizar el segundo trimestre de 2019 la ANDJE contó con seis (6) líneas de telefonía celulares asignadas al Director General una (1), a los (as) Directores (as) de las áreas misionales cuatro (4) y el Secretario General una (1) para el desempeño de sus funciones.

El valor pagado por este servicio en el trimestre ascendió a \$2.2 millones y presentó incremento del 50.56 % con respecto al mismo trimestre del año anterior. La variación se presentó principalmente por pagos efectuados en consumos adicionales a los cargos fijos por conceptos de roaming internacional, datos en roaming y otros.

En el trimestre de análisis se evidencio consumo adicional a los cargos fijos por valor de \$546.613 consistente en roaming internación de voz y datos y servicio de SMS.

Verificado la unificación de planes en aras de obtener ahorros efectivos, al segundo trimestre no se evidencia reducción en el costo de telefonía celular.

5.1.5.6 Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos.



La entidad no contó con vehículos propios asignados a su servicio. Se contó con un convenio interadministrativo con Unidad Nacional de Protección contrato 194 -2018 que proveyó el esquema de protección y un vehículo al director de la Entidad. Por este concepto en el periodo de análisis se causaron gastos por \$30.1 millones

También se contó con el servicio transporte empresarial para los (as) Directores (as) de las áreas misionales cuatro (4) y el Secretario General uno (1). El valor cancelado por este concepto para el trimestre analizado fue de \$101.5 Millones. Por este concepto producto del nuevo contrato 202-2018 otorgado mediante licitación pública 002 de 2018 con la empresa Consorcio transportes especiales se obtendrán ahorros aproximados mensuales del 5.27% con relación al contrato que operaba en la vigencia 2018.

5.1.5.7 Artículo 2.8.4.6.7. Vehículos operativos.

La figura de vehículos operativos no aplica en la ANDJE ya que no posee vehículos asignados.

5.1.5.8 Artículo 2.8.4.6.8. Traslado de servidores públicos fuera de la sede.

La figura de vehículos operativos no aplica en la ANDJE ya que no posee vehículos asignados, por ende, no se presenta traslado de servidores públicos.

5.1.5.9 Servicios Públicos

En el periodo de análisis este concepto del gasto se conformó por los servicios de telefonía local y celular, energía eléctrica e internet dedicado, y para el segundo trimestre de 2019 ascendió a \$41.1 millones, presentando reducción del 7% con relación al segundo trimestre del año 2018.

Con relación al primer semestre de 2018 el gasto por servicios públicos presento una variación del 11% ascendió a \$84.7 millones.

5.1.5.10 Vigilancia y seguridad

El gasto vigilancia y seguridad se conformó por el servicio de vigilancia privada en la sede principal de la ANDJE y por el esquema de seguridad del Director, para el segundo trimestre ascendió a \$73.7 millones. En el periodo analizado el gasto de vigilancia y seguridad presentó reducción del 5,22% con relación al primer trimestre de 2018.

Para el primer semestre de 2019 el gasto ascendió a \$115.5 millones y presentó una reducción del 10.37% con relación al primer semestre de la vigencia anterior.

5.1.5.11 Arrendamiento Operativo

En el segundo trimestre el rubro ascendió a \$965.7 millones. La cuenta de arrendamiento operativo agrupó en el periodo de análisis, entre otros los pagos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; en donde se incluye los valores mensuales de la sede en donde funciona la Agencia, así como los servicios de transporte especializados para las directivas de la ANDJE, alquiler de computadores, el alquiler del aplicativo de nómina SARA y el servicio de data center. Este concepto del gasto presento una reducción del 11.58% con relación al mismo trimestre del año anterior.

Con relación al primer semestre de la vigencia anterior se observó reducción del 29.63% y el mismo ascendió a \$1.524 millones. Ahorros efectivos dada la reducción en contratos de transporte especial y arrendamiento de la sede de la ANDJE.

5.1.6 OTRAS DISPOSICIONES (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo VII).



5.1.6.1 Artículo 2.8.4.8.1. Pagos conciliaciones judiciales.

En el periodo objeto del informe, se evidenció pago por concepto de conciliación extrajudicial por valor de por valor de \$10.5 millones.

5.1.7 Viáticos y gastos de Viaje - Decreto 333 de 2018 y Decreto 1013 de 2019.

El gasto asociado a viáticos y gastos de viaje en el segundo trimestre ascendió a \$122.4 millones y presentó una reducción del 47.37% con relación al primer trimestre del año inmediatamente anterior.

En lo corrido del semestre el gasto ascendió a \$164.7 millones y presentó reducción del 51.68% con relación a igual semestre de la vigencia 2018.

5.2 Ley 1940 de 2018. Artículo 81. Plan de austeridad gasto vigencia 2019.

La OCI evidenció el cumplimiento de lo establecido en los literales a – i del artículo 81 de la Ley 1940 de 2018. Los mismo fueron analizados en el cuerpo del presente informe.

Se evidenció el cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 de la ley en mención.

Se verificará en el informe de seguimiento a la austeridad del gasto del 4to trimestre de 2019 el cumplimiento de los numerales 1 y 3 de la Ley 1940 de 2018. Artículo 81. Plan de austeridad gasto vigencia 2019.

5.3 Directiva Presidencial 9 de 2018 -Directrices de austeridad

La OCI evidenció el cumplimiento de lo establecido en la directiva presidencial, y el marco general se analizó en el cuerpo del presente informe.

6. NO CONFORMIDAD U OBSERVACIONES:

No se presentaron.

7. RECOMENDACIONES:

- ✓ **Servicios Publicos**
La OCI recomienda adoptar las medias establecidas en el Artículo 2.8.4.6.5. Asignación de Teléfonos celulares. DUR 1068 de 2015.
 - Contratar planes celulares cerrados en términos del parágrafo 3ro.
- ✓ **Viáticos y Gastos de Viaje**
 - Analizar la posibilidad de Formalizar en acto administrativo el cálculo proporcional de los viáticos conforme a la escala de los decretos.

Firma Auditor Líder y/o Equipo Auditor
Informe realizado Electrónicamente por:
Jaime Alexander Bustamante Vargas
Analista Oficina de Control Interno
No. Radicado. 20191020008963

Firma Jefe de Control Interno ANDJE
Firmado Electrónicamente por:
Luis E. Hernandez León
Jefe Oficina de Control Interno
No. Radicado. 20191020008963



Anexo No. 1

- ✓ Planta de personal para los meses de abril a junio de 2019 (Archivo Excel según lista de campos adjunta en correo - Campos requeridos base Planta de Personal ANDJE.xlsx).
- ✓ Certificaciones de no existencia de disponibilidad de recurso humano suficiente. (Decreto 1068 de 2015 Art. 2.8.4.4.5). Para contratos suscritos en el segundo trimestre de 2019
- ✓ Nóminas de abril a junio de 2019 (Archivos planos y Excel) con números de identificación.
- ✓ Relación de funcionarios que disfrutaron de vacaciones en el segundo trimestre de 2019 (archivo Excel)
- ✓ Relación de funcionarios a los que se les compensaron vacaciones en dinero en el segundo trimestre de 2019 (archivo Excel)
- ✓ Relación de funcionarios con periodos de vacaciones pendientes de disfrutar al segundo trimestre de 2019 (archivo Excel)
- ✓ Relación de funcionarios con permisos, licencias y/o incapacidades en segundo trimestre de 2019 (archivo Excel)
- ✓ Soporte de recobro por licencias y/o incapacidades en el segundo trimestre de 2019.
- ✓ Relación de cargos vacantes que fueron provistos en el segundo trimestre de 2019 y certificación de disponibilidad suficiente de recursos por todos los conceptos en el presupuesto de la vigencia fiscal (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.1.)
- ✓ Relación de funcionarios que fueron desvinculados en el segundo trimestre de 2019 (archivo Excel)
- ✓ Relación de supernumerarios que fueron vinculados en el segundo trimestre de 2019 (archivo Excel) (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.7.)
- ✓ Relación de supernumerarios que fueron desvinculados en el segundo trimestre de 2019 (archivo Excel) (Decreto 1068 de 2015, Art. 2.8.4.4.7.)
- ✓ Horas extras – para los meses abril, mayo y junio de 2019 (Archivo Excel y planillas soporte)
- ✓ Relación de Tiquetes, Viáticos y/o Gastos de Viaje para los meses de abril a junio de 2019 (Archivo Excel)
- ✓ Relación de reintegros y reembolso por Viáticos y/o Gastos de Viaje y tiquetes no utilizados para los meses de abril a junio de 2019 (Archivo Excel)
- ✓ Copia del Informe bimestral de comisiones de servicio para el periodo marzo – abril y mayo – junio de 2019 en términos del Art. 2.2.5.5.29 del Decreto 1083 de 2015.
- ✓ Provisiones de nómina realizadas en los meses de abril a junio de 2019 (Archivo Excel)
- ✓ Pagos de nómina realizados en los meses de abril a junio de 2019 al FNA por concepto de cesantías e intereses de cesantías (Archivo Excel)
- ✓ Relación de Capacitaciones y Eventos realizados entre abril y junio de 2019 con sus respectivos soportes (Archivo Excel)
- ✓ Inventario de hardware y software a cargo del proceso gestión de tecnologías de la información de la Agencia a con corte a junio 30 de 2019.



- ✓ Reporte de impresión mes a mes con detalle consumo de papel por impresoras, usuarios y detalle de impresiones del top 10 de impresión de abril a junio de 2019.
- ✓ Relación de extensiones telefónicas asignadas con detalle del tipo de permisos de llamada y relación para los meses de abril a junio de 2019. (Archivo Excel).
- ✓ Relación de funcionarios y/o contratistas con permisos para llamadas a celular y larga distancia nacional e internacional.
- ✓ Relación de compras a cargo del proceso de Gestión de Tecnologías de la información en el segundo trimestre de 2019.
- ✓ Inventario individualizado de bienes de la Agencia con corte a junio 30 de 2019
- ✓ Conciliación contable del inventario de la Agencia con corte a junio 30 de 2019
- ✓ Relación de recibos de servicios públicos (electricidad, gas, Acueducto y alcantarillado, telefonía fija) generados y/o pagados de abril a junio de 2019 (Archivo Excel).
- ✓ Relación de recibos de servicios de telefonía Celular generados y/o pagados entre abril y junio de 2019 con detalle de consumo. (Archivo Excel).
- ✓ Relación de cuentas de cobro, informes y planillas de control de uso de los vehículos asignados correspondientes al contrato 202-2019 entre abril y junio de 2019.
- ✓ Inventario de materiales y suministros en almacén (papelería, útiles de oficina, aseo y cafetería) con corte a junio 30 de 2019 (Archivo Excel).
- ✓ Relación de arqueos de caja Menor realizados en el segundo trimestre de 2019.
- ✓ Reporte Seguimiento y avance de la Política Cero papel para el segundo trimestre de 2019.
- ✓ Relación de seguros adquiridos en el segundo trimestre de 2019.
- ✓ Relación de afectaciones a los seguros en el segundo trimestre de 2019.
- ✓ Relación de suscripciones adquiridas en el segundo trimestre de 2019.
- ✓ Relación de elementos de papelería entregados entre abril y junio de 2019 en Excel con Copia de formatos GBS-F-04 - SOLICITUD Y ENTREGA DE ARTICULOS DE PAPELERIA –
- ✓ Soporte de uso del flujo de trabajo SOLICITUD Y ENTREGA DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA intranet ANDJE.
- ✓ Campañas realizadas y seguimiento a las Políticas Ambientales de la ANDJE en el segundo trimestre de 2019.
- ✓ Base detallada de Contratos a junio 30 de 2019 (se remite lista de campos requeridos - Campos requeridos base contratos.xlsx)
- ✓
- ✓ Gestión Financiera
- ✓ Conciliación Contable de bienes de la ANDJE con el área de Bienes y servicios con corte a junio 30 de 2019. (formato Excel)
- ✓ Conciliaciones bancarias de cuentas de ahorro / corriente de la ANDJE con corte a junio 30 de 2019.